



**Comisión Oceanográfica Intergubernamental  
XXIV Asamblea Ordinaria (París, 2007)**

**Instituto Español de Oceanografía (IEO)  
Centro Oceanográfico de Gijón**



---

**INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA**

**Informe de asistencia a la reunión:** XXIV Asamblea Ordinaria de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI)

**Lugar:** Sede de la UNESCO (París – Francia)

**Fechas:** 19-27 Junio, 2007

**Participantes IEO:** Luis Valdés Santurio (Director, IEO-CO Gijón),  
Gregorio Parrilla (Investigador A1, CO Madrid)  
Beatriz Reguera (Investigadora A2, CO Vigo)  
Elena Tel (Contratada laboral, CO Madrid)

**Otros Participantes Españoles:** La embajadora de España en la Delegación Permanente ante la UNESCO, Dña. M<sup>a</sup> Jesús San Segundo, y el segundo de la embajada, D. Miguel Arias, estuvieron pendientes del curso de la asamblea, de las candidaturas y de las elecciones.

**Anexos:** Agenda de trabajo.

Lista de electos para formar el Consejo Ejecutivo por los próximos dos años.  
Contribución económica española a los programas de la COI en el año 2006.

**Convocatoria de la reunión y Objetivos:** La COI se reúne en asamblea ordinaria cada dos años para revisar las actividades intersesionesales de los distintos programas internacionales que se desarrollan bajo su “paraguas”, escuchar los informes presentados por los presidentes de paneles y subcomisiones y debatir/aceptar las recomendaciones y decisiones que emanan de dichos grupos y que regirán sus actividades en los dos años siguientes. Otro objetivo de la asamblea es renovar, mediante elecciones, los cargos de la Mesa y de la Comisión Permanente. Los temas de referencia para la XXIV reunión de la Asamblea de la COI (2007) se detallan en la agenda de trabajo que se aporta como anexo, y que se resumen en los siguientes puntos:

- Revisión del Plan de trabajo de la COI en todos sus programas científicos y regiones subsidiarias.
- Revisión de los aspectos administrativos y presupuestarios de la COI.
- Elecciones de todos los puestos del Comité Permanente para los próximos 2 años

**Desarrollo de la reunión:** A la reunión enviaron delegación 86 de los 136 países que componen la COI. La reunión fue dirigida por el presidente de la COI (Dr. David T. Pugh) y por su Secretario General (Dr. Patricio Bernal). La apertura oficial de la asamblea corrió a cargo del Director General de la UNESCO (Mr. Koïchiro Matsuura).

La primera sesión se abrió con el repaso y aprobación de la Agenda. A continuación se formaron los grupos de trabajo paralelos y se inició el debate de los términos de referencia. La asamblea se desarrolló en sesiones de mañana y tarde durante 9 días consecutivos (con un único descanso el domingo 24).

En calidad de Delegados de España, Luis Valdés, Gregorio Parrilla, Beatriz Reguera y Elena Tel participaron en los grupos de trabajo de: 1) Candidaturas (LV), 2) Finanzas (BR), 3) Estrategia a medio plazo y Futuro de la COI (GP), y 4) Marine Hazards (ET).

Los puntos de debate en la asamblea en los que hemos tenido participación más activa son los siguientes:

**IPHAB (Intergovernmental Panel on Harmful Algal Blooms):** El Dr. Leonardo Guzmán presentó las actividades desarrolladas por el panel en el periodo intersesional 2005-2007 y las recomendaciones y decisiones adoptadas por el panel durante la Sesión del IPHAB (París, UNESCO, 17-20 de abril de 2007). Se destacó la intensa y fructífera actividad que mantiene este panel con el apoyo de los dos Centros Científicos y de Comunicación sobre Algas Nocivas de la COI (CCCAN) establecidos en el IEO-Vigo y en la Universidad de Copenhague y con la copatrocinación de grupos, talleres y congresos con otros organismos internacionales, tales como FAO, SCOR, PICES e ICES. Mención especial mereció el programa COI-SCOR sobre "Global Ecology and Oceanography of HABs" (GEOHAB) que se ha reunido este año en Japón. Se mencionó la delicada situación económica del programa en especial en lo referente a dotación de personal.

Durante el debate que siguió a la presentación existió unanimidad en reconocer el importante papel que el panel sobre HAB tiene en la transferencia de tecnología y creación de capacidad así como la necesidad de mantener este programa dentro de la COI con un presupuesto adecuado. El Presidente de la COI dio encarecidamente las gracias a España y Dinamarca, ya que permiten sostener el ambicioso programa de formación y capacitación del programa HAB.

**Informe de estado de los océanos mundiales:** La Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución A/RES/57/141) y los Jefes de Estado y de Gobierno asistentes a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (Johannesburgo, 2002) realizaron un llamamiento para el establecimiento de un Proceso para la presentación periódica de informes y evaluaciones del estado del medio marino mundial, incluidos los aspectos socioeconómicos. De conformidad con la Resolución de las Naciones Unidas, la "Evaluación de Evaluaciones", que debe llevarse a cabo en un periodo de dos años, ha sido iniciada por la COI y el PNUMA y se implantará en colaboración con otros organismos y entidades de las Naciones Unidas, tales como la FAO, la OMI, la OMM y la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (ISB). El Secretario General informó de la función rectora asignada a la COI por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el proceso para la presentación periódica de informes y evaluaciones del estado del medio marino mundial. Se presentó la lista de países representantes en este panel, entre los cuales está España (representada por José Fumega, IEO-Vigo). No se aprobaron consignaciones financieras para esta actividad. El Secretario General solicitó a los países miembros su apoyo financiero a este programa.

**Cincuentenario de la COI:** El Profesor Mario Ruivo, presentó este punto. El Consejo Ejecutivo de la COI pidió al Vicepresidente y al ex-Presidente de la COI, Sr. Geoff Holland, que colaboraran con los funcionarios de la Mesa de la Comisión y de sus órganos auxiliares, así como con otros expertos, según corresponda, para elaborar propuestas relativas a la celebración (en 2010) del cincuentenario de la COI, a efectos de su presentación a los Estados Miembros para que adopten medidas. El Vicepresidente informó sobre posibles ideas para celebrar el cincuentenario, incluida la publicación de un libro y la declaración del 2010 como año internacional de los océanos.

**ABE-LOS:** El Prof. Elie Jarmache hizo un balance de la reunión de Málaga (2006) y Togo (2007) y destacó los avances realizados en términos de definiciones y de ámbito de aplicación de las normas que emanen del grupo. También informó sobre el marco jurídico de la COI en el contexto de la UNCLOS, aplicable al acopio de datos oceanográficos. Durante el periodo entre reuniones, el Secretario Ejecutivo de la COI estableció una "Lista de Expertos", un mecanismo para responder rápidamente a los Estados Miembros que solicitan asesoramiento y orientación para legislar y elaborar prácticas jurídicas en materia de investigación científica marina y transmisión de tecnología marina. El Presidente del ABE-LOS de la COI subrayó la necesidad de que los Estados Miembros reconozcan este instrumento.

**I-GOOS:** El Dr. François Gérard, presentó los resultados de este panel, que mantuvo una reunión los días previos a la asamblea general de la COI. El relevo que se ha producido a la cabeza del programa ha sido muy oportuno y ha revitalizado el programa. Los principales temas sometidos a examen fueron los siguientes: i) establecimiento del GOOS en el plano mundial y su sostenibilidad; ii) establecimiento del GOOS en el plano regional, incluyendo propuestas sobre la posible constitución de un Consejo Regional del GOOS y las Alianzas Regionales del GOOS (GRA); iii) programa y presupuesto del GOOS; y iv) fortalecimiento de capacidades.

Las demandas planteadas al programa I-GOOS y su módulo costero (SMOO) han sobrepasado los recursos comprometidos. Para que los resultados sean satisfactorios, tiene que haber, al mismo tiempo, un respaldo suficiente a las actividades de coordinación y un apoyo inicial a la participación

en el establecimiento del SMOO. Las redes de observación in situ de los océanos se han constituido en aproximadamente un 55%. No obstante, se necesitan compromisos nacionales renovados y a fin de alcanzar y mantener una cobertura mundial, esto se podrá comprobar y cuantificar por medio del cuestionario ya mencionado que están abiertos permanentemente. ). El GSSC (Comité de Gestión del SMOO) promueve un subcomité, el Grupo sobre Observaciones Integradas de las Zonas Costeras (PICO), como contrapartida costera del Panel de Observación del Océano en relación con el Clima (OOPC), su aprobación está pendiente de la decisión que se tome en la Asamblea. También se propuso la creación de un Consejo Regional del SMOO. La Asamblea de la COI encargó al I-GOOS que apoyase las actividades de las Alianzas Regionales del SMOO (GRA). Existe preocupación entre los asistentes sobre la relación de predominancia entre las estructuras internacionales y las necesidades regionales, y las implicaciones financieras de tales alianzas

**Tsunamis y marine hazards:** Basándose en los 40 años de experiencia de la COI con el Sistema de Alerta contra Tsunamis en el Pacífico (TWSP), las resoluciones de la COI han conducido oficialmente al establecimiento de Grupos Intergubernamentales de Coordinación (ICG) en el Océano Índico (IOTWS), en el Atlántico Nororiental y el Mediterráneo y Mares Adyacentes (NEAMTWS), en el Caribe y Regiones Adyacentes (CARIBE-EWS), y a la creación de un Grupo de trabajo especial encargado de preparar un marco para un sistema mundial de alerta temprana contra los tsunamis y otros riesgos oceánicos (GOHWMS).

Estos cuatro sistemas regionales de alerta contra tsunamis, no constituyen, sin embargo, un sistema de sistemas. La planificación de estos Sistemas de Alerta contra los Tsunamis se realiza a partir de una estrategia basada en las cuencas, la satisfacción de las necesidades de las comunidades en peligro y teniendo en cuenta las características regionales. Se toman en consideración los intereses oceanográficos, geofísicos, técnicos, educativos, culturales y políticos específicos y se localizan y refuerzan los sistemas nacionales y las capacidades intergubernamentales disponibles para su integración en un sistema de alerta y mitigación integral. Todos los asociados hacen suyas las prioridades, metas y objetivos comunes a fin de evitar la proliferación de demasiadas actividades, que agotan los recursos y diluyen las responsabilidades. Los respectivos mandatos de los cuatro Grupos Intergubernamentales de Coordinación existentes no están armonizados entre sí y deberían unificarse, teniendo también en cuenta el objetivo de elaborar una estructura de gobernanza de carácter general. La finalidad y el mandato del GOHWMS se centran en cuestiones generales de gobernanza, la elaboración de una estructura común para todos los subsistemas, una estrategia común para la elaboración e implantación de un conjunto de normas, y la determinación de los recursos.

Desde el tsunami de Sumatra, ocurrido en 2004, casi todos los Estados Miembros ribereños del Océano Índico están en condiciones de compartir información sobre los tsunamis con miras a la emisión de sus alertas nacionales. Desde julio de 2006 está en funcionamiento un sistema básico. El Centro de Alerta contra los Tsunamis en el Pacífico, de los Estados Unidos de América, y el Organismo Meteorológico del Japón brindan una cobertura provisional que se extenderá hasta 2009, cuando se espera que el IOTWS tenga carácter autónomo. Los sistemas de alerta nacionales incluyen actualmente la etapa final de la emisión de avisos sobre tsunamis en el plano nacional.

La COI y la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) han acordado poner los datos del Sistema de Vigilancia Internacional (IMS) a disposición de los Estados Miembros de la CTBTO que los soliciten, si han establecido una "organización de alerta contra tsunamis" (CTBT/PC-24/1/Anexo I). Esta decisión debe ser aprobada por la COI/UNESCO. Por consiguiente, la COI y la CTBTO están ultimando un procedimiento de aprobación común para los Centros Nacionales de Alerta contra los Tsunamis (TWC).

**Creación de capacidad:** Esta es una de las actividades de la COI mejor entroncada con el espíritu de la UNESCO. En el debate que siguió a la presentación intervinieron 21 delegaciones (incluida España) que destacaron la importancia de este programa, el cual, con una denominación u otra (antes se llamaba TEMA) siempre ha formado parte del programa de actividades de la COI. En la presentación de resultados se destacó la colaboración de Alemania con la India, desplazando buques oceanográficos al Índico para la realización de campañas conjuntas. En este sentido pienso que España podría informar a la COI que contribuimos activamente a la creación capacidad en África occidental, donde participamos en campañas oceanográficas con buques de nuestro país. Durante el debate se mencionó que España colabora en la transferencia de know-how en los cursos de algas tóxicas que se dan en Vigo. España solicitó la elaboración de un balance de actividades relacionadas con la creación de capacidad. Este balance de actividades será muy útil, no sólo para evaluar los resultados y el éxito del plan, sino también como elemento de visibilidad de los países y sus

contribuciones a la creación de capacidad, lo cual puede hacer que todos seamos más activos en este tema. Naturalmente, no se trataría de realizar un balance anual, pero sí con cierta periodicidad. La propuesta fue apoyada por USA.

**Elecciones:** El comité de nominaciones se reunió en tres ocasiones para validar las candidaturas presentadas a los distintos cargos que componen la mesa y el Comité permanente. Se presentaron candidaturas únicas a los puestos de presidente y a las 5 vicepresidencias, lo que hizo innecesaria la votación y los cargos se renovaron en su composición actual (ver anexo adjunto). En la representación por regiones también se hicieron coincidir el número de candidaturas y la de vacantes, excepto en la región II (Rusia y países vecinos) en la que había un candidato más que vacantes y fue preciso realizar la votación. Los países electos que formarán parte del Comité permanente aparecen en el anexo adjunto. España ha sido elegida miembro del Consejo Ejecutivo.

**Presupuesto:** El sistema de la UNESCO y de la COI está sometido a una tremenda presión presupuestaria que ha llevado a la COI a un punto crítico de su historia. La contribución presupuestaria de la UNESCO a la COI representa aproximadamente 1 por ciento del presupuesto total de la UNESCO. Ese importe es asignado a la COI por los órganos rectores de la UNESCO. En virtud de los Estatutos de la COI, la Conferencia General de la UNESCO delega en la Asamblea de la COI el gobierno de la Comisión. La Asamblea de la COI discute y aprueba el programa y presupuesto de la COI, pero no tiene atribuciones respecto de los recursos que la UNESCO le asigna. En otras palabras, las orientaciones proporcionadas por los Estados Miembros de la COI y plasmadas en el programa de la COI no son determinantes en el proceso de asignación de recursos a la COI por la UNESCO.

Se han propuesto varias soluciones para la COI: i) La creación de un nuevo organismo especializado independiente en las NU, ii) La adopción de un sistema de contribuciones adicionales asignadas a los Estados Miembros, iii) Un acuerdo de tipo más funcional con una o más organizaciones o programas de las NU (como la FAO, la OMI, el PNUMA o la OMM) y iv) El fortalecimiento de la COI dentro de la UNESCO, con su mandato actual y dotada de un horizonte presupuestario más seguro, garantizado por un acuerdo negociado y vinculante con la UNESCO. Algunas de estas medidas no se excluyen mutuamente, pero todas exigirían un elevado nivel de voluntad política de los Estados Miembros. Estos podrían elevar la COI a la categoría de organismo técnico especializado en las Naciones Unidas, lo que exigiría una negociación intergubernamental y la aprobación de un protocolo o convención que comprendería un acuerdo de asignación de contribuciones. Esta opción sería una importante medida para consolidar el mandato de la COI y el compromiso de los Estados Miembros de apoyo a su actual misión. Otra posibilidad podría consistir en acuerdos en la UNESCO que aseguraran un futuro financiero más estable. Entre las opciones figuran un acuerdo negociado con la UNESCO para determinar el presupuesto a largo plazo, o un nuevo compromiso de los Estados Miembros. Este último podría quedar expresado en una convención o instrumento similar.

Es importante destacar la aportación de España a los programas de la COI (anexo 3), que nos posiciona entre los países más comprometidos con la COI.

**Otros temas interesantes:** La COI realiza labores de coordinación y promoción de múltiples programas científicos de ámbito marino que en ocasiones han sido iniciados por instituciones privadas o nacionales y que en otras ocasiones tienen una dependencia orgánica de otras comisiones de la ONU o de ONGs (ej. SCOR). Estos programas incluyen la realización de mapas batimétricos, el Censo de Vida Marina, el informe de estado de los océanos mundiales, los sistemas de alerta temprana de riesgos marinos, GEOSS, WCRP, IODE, JCOMM, etc. En muchos de ellos España tiene actividades, pero éstas se llevan a cabo o se coordinan fuera del IEO, por ejemplo el programa GEOSS lo coordina el INM, en ICZM trabajan equipos de universidades y distintos puertos del estado, y no tenemos información de primera mano por lo que nuestro papel en la COI en estos temas es más de espectador que de actor. Por ello sería conveniente la creación de un Comité Nacional COI para trabajar entre sesiones, de manera que los representantes nacionales que asistan a futuras reuniones lo puedan hacer con un conocimiento profundo de las actividades españolas relevantes para la COI.

**Resoluciones:** Como resultado de nuestra participación en los debates de la asamblea y del trabajo de los grupos paralelos en los que también participamos, España ha prestado su apoyo a varias propuestas de resolución en diversas materias (HAB, I-GOOS, ABE-LOS, Tsunami warning systems, presupuestos, Capacity building y otros).

En resumen, la Delegación española ha tenido una participación muy activa en la XXIV asamblea ordinaria de la COI, interviniendo en varios debates de la asamblea, en varios grupos de trabajo paralelos, apoyando resoluciones y prestando apoyo a candidaturas de países que lo solicitaron en las elecciones

### **Conclusiones y aspectos interesantes para el IEO:**

- La asistencia de 4 expertos españoles en la delegación nos ha permitido asistir a la asamblea y a las reuniones de grupos y comisiones paralelas. Mi recomendación para futuras asambleas es que la delegación española siga contando con, al menos, 4 representantes.
- Participar responsablemente en la COI requiere, no sólo asistir a la asamblea, sino también a los grupos de trabajo y responder a las numerosas consultas que se realizan a lo largo de todo el año. Para ello se hace necesario crear un Comité Nacional COI que pueda trabajar entre sesiones y que permita a los representantes nacionales que asistan a futuras asambleas y al Consejo Ejecutivo, disponer de un conocimiento profundo de las actividades españolas relevantes para la COI.
- Hemos manifestado nuestro interés en apoyar el programa de la COI en HAB y el papel de España en esta materia ha sido reconocido por el Secretario General y el Presidente de la COI. Se han realizado las gestiones pertinentes para invitar al Secretario General de la COI, Mr. Patricio Bernal a un acto de formalización del convenio que el IEO ha firmado recientemente con la COI.
- Hemos participado activamente en los debates y grupos de trabajo y prestado nuestro apoyo a varias propuestas de resolución en diversas materias (HAB, I-GOOS, ABE-LOS, Tsunami warning systems, presupuestos, Creación de capacidad, actos del cincuentenario de la COI y otros).
- Se creará un grupo de trabajo inter-sesional que tendrá como objetivo definir el futuro de la COI (tanto en su aspecto científico como financiero). España ha sido invitada a integrar este grupo, en cuyo caso habría que identificar al experto adecuado. La primera reunión tendrá lugar en Canadá a comienzos del año 2008.
- El Programa de Gestión Integrada de las Zonas Costeras (ICZM) cuenta con el apoyo de la COI, que ha editado un informe sobre su implementación, instrumentos de atenuación, planificación estratégica a largo plazo de las zonas costeras, definición de normas para la zonación y los retiros de edificación, y la mayor sensibilización del público en este campo; así como indicadores de ejecución. El IEO ha propuesto seguir estas directrices en el plan de ICZM que se está llevando a cabo en el Puerto del Musel y sus aguas interiores y zona de aproximación sobre la que tiene competencias.
- Hemos prestado nuestro apoyo a diversos países que lo solicitaron y se presentaron como candidatos a la renovación de puestos en el Comité Permanente.
- España ha sido elegida en el grupo I para integrar el Consejo Ejecutivo de la COI los próximos dos años, lo que valoramos como un éxito para el IEO y para la oceanografía española en general. Consideramos que el próximo objetivo es presentarse a la reelección en el año 2009, con lo cual seríamos miembros del Consejo Ejecutivo el año 2010, cincuentenario de la COI, lo que nos daría una visibilidad adicional. El haber sido elegidos este año nos facilita ser candidatos con posibilidades en el año 2009, ya que es práctica bien aceptada en la COI que un país ocupe una silla en el Consejo ejecutivo por 4 años consecutivos (2 mandatos).
- El IEO debe comunicar a la COI el nombre del representante nacional en el Consejo Ejecutivo a la mayor brevedad. Esto hay que hacerlo vía Asuntos Exteriores y Delegación Permanente de España ante la Unesco. Esta comunicación no debería demorarse más allá de la primera quincena de septiembre.

Gijón, 16 de julio de 2007

Luis Valdés – Gregorio Parrilla – Beatriz Reguera- Elena Tel